

bran por Comisarios a los S. S. D. Xpé  
Bancarel su Capitular, y D. Pedro Jiracis San-  
ti, quienes tomando las noticias que correspon-  
dan lo presenten a su tiempo a esta Ciudad

Oficio de la  
Comision  
sobre ha-  
verse tras-  
ladado la  
Junta sup-  
al Monas-  
terio de  
la villa de

Viose un Oficio del Presidente de la Comi-  
sion de este Partido su fecha diez y seis del  
Actual en que traslado quanto le dice la Junta  
Sup- del Reyno, a cerca de haverse trasladado  
al Monasterio de las Virgenes de Villena, y de  
la villa de Jumilla, en observacion  
con lo demas que contiene. Entendido por  
esta Ciudad acuerda. Queda en su inteligencia

Sobre falta  
de carne  
en el lugar  
de Alumbres

Viose el Parte que da el Diputado de  
Alumbres espuesando q con motivo a haverse  
cumplido el Avance de las quatro Especies de  
dho Lugar, y no haverse niervam. Arrendado  
se halla el Pueblo con el suceso Regular  
y mas en las presentes circunstancias de  
Epidemia que es necesario no faltar carne  
ni Azete, con lo demas q contiene. Entendido

por esta Ciudad y Conferenciado sobre el asunto  
Acuerda: Se haga saber a dho Diputado  
de Alumbres, que todos los vecinos o mora-  
dores del Lugar pueden vender libremente  
las quatro especies de Carne, Azete, Vino, y

